

Instrumento de Monitoreo y Gobernanza de la Formación Profesional Dual en **Argentina,** **Bolivia, Costa Rica y Honduras**





Instrumento de Monitoreo y Gobernanza de la Formación Profesional Dual en **Argentina, Bolivia, Costa Rica y Honduras**

Publicado: Diciembre, 24

Coordinación OEI:

Miriam Prekler – **Secretaría General de OEI.**

Guillermina Leguzzi – **OEI Argentina.**

Noel Aguirre – **OEI Bolivia.**

Dalitz Brozovich – **OEI Bolivia.**

Melissa González – **OEI Costa Rica.**

Fabrizio Hernández – **OEI Honduras.**

Brenda Amaya – **OEI Honduras.**

Coordinación del estudio y compilación:

Daniela Navarro Ortega

Realización de la investigación:

Argentina: Guillermina Leguzzi, Juan Eduardo Bonín y Alenka Mereñuk

Bolivia: Tatiana Fernández

Costa Rica: Ana Virginia Quesada

Honduras: Jorge Ramírez

Maquetación y diseño: Vía Proyecto Gráfico

ISBN 978-84-86025-53-3

Contacto: Dirección General de Educación y ETP. Secretaría General OEI.

educación@oei.int

Este documento se ha elaborado con la asistencia financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), en el marco del proyecto denominado: Promoción de la formación profesional dual para incrementar y mejorar el acceso al empleo digno y cualificado de los jóvenes de la región (Formación Profesional Dual para Argentina, Bolivia, Costa Rica y Honduras). Las opiniones expresadas en el mismo no reflejan necesariamente la opinión oficial de la AECID.

NOTA ACLARATORIA

Uso del masculino

Aunque el autor es consciente de las recomendaciones sobre el denominado “uso no sexista del lenguaje”, se ha optado por utilizar el uso del masculino en todos aquellos términos y expresiones que admiten ambos géneros, con el objetivo de evitar la tediosa lectura que supondría el uso de ambos términos. No obstante, se quiere destacar que siempre que ha sido posible se han utilizado términos y expresiones comunes.

Términos en inglés

Se ha optado por utilizar, en algunos casos, terminología en su idioma de origen con la intención de proporcionar al lector aquellos términos que pueden resultar relevantes en esta investigación. Si bien en algunos casos pueden llevar al lector a confusión del uso de diferentes acrónimos, las pertinentes aclaraciones que se han creído oportunas por parte del equipo de investigación se han realizado utilizando los signos de paréntesis.

Presentación 4

1.

Etapas para la generación e instalación de los instrumentos de monitoreo propuestos 7

1.1 Etapa 1: Diseño preliminar de instrumentos de monitoreo 8

1.2 Etapa 2: Retroalimentación del sistema de monitoreo y seguimiento 9

1.3 Etapa 3: Diseño final del sistema de monitoreo y seguimiento 10

1.4 Etapa 4: Implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento 12

2.

Indicadores básicos para el seguimiento a la Formación Técnico Profesional Dual por etapa 13

3.

Instrumentos de monitoreo por países participantes del proyecto 19

3.1 Instrumento de monitoreo Argentina 20

3.2 Instrumento de monitoreo Bolivia 26

3.3 Instrumento de monitoreo Costa Rica 38

3.4 Instrumento de monitoreo Honduras 45



Presentación

El presente informe contiene una propuesta de instrumentos para monitorear la puesta en marcha y/o el fortalecimiento de la formación técnica profesional dual en el marco del proyecto “Formación profesional dual para Argentina, Bolivia, Costa Rica y Honduras”, financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).

Los instrumentos presentados se han ajustado al devenir del proyecto en cada uno de los países participantes, así como también a la situación de la formación técnica profesional dual,

dependiendo de la etapa de implementación en la que estos se encuentren y a los requerimientos sociales e institucionales de cada contexto.

En este sentido, en el caso de **Argentina**

es importante considerar que el proyecto se ha enfocado en la generación de recomendaciones para el diseño de una política pública de formación técnica profesional dual en el país y avanzar en el desarrollo de un marco normativo bajo el cual enmarcarla. El trabajo desarrollado ha contado con un fuerte componente de diálogo social, reconociendo su importancia para el diseño e implementación de un modelo de formación efectivo que

permita resignificar las negativas percepciones en torno a la formación dual, vinculadas con la existencia de una historia nacional en la que esta se relacionó con prácticas laborales negligentes.

En línea con lo anterior, el instrumento de monitoreo propuesto para Argentina se ha focalizado en la creación de un plan de seguimiento de las recomendaciones para la generación de una Política de Formación Técnico-Profesional Dual, así como para el desarrollo de una normativa en la materia a través de un trabajo colaborativo interinstitucional.

En **Bolivia**, el proyecto se ha dirigido a la generación de lineamientos para el diseño de un Programa de Formación Técnica Profesional Dual, contemplando – en ese marco– una propuesta preliminar de modelo asociativo.

En función de ello, el instrumento de monitoreo se ha centrado en la medición de los resultados esperados para cada lineamiento propuesto en el marco del programa que se espera, a futuro, implementar.



Por su parte, el proyecto en **Costa Rica** se ha focalizado en la generación de orientaciones para el diseño de un modelo costo-beneficio para la formación técnica profesional dual, así como también en la identificación de condiciones críticas para fortalecer la implementación de esta modalidad educativa. Así, el proyecto no se ha focalizado en el diseño de un modelo asociativo, en tanto el país ya cuenta con un modelo de formación técnica profesional dual, normado por la Ley 9.728 (2019). En este caso, el instrumento de monitoreo propuesto se ha focalizado en la construcción de indicadores que permitan constatar la implementación de las recomendaciones sugeridas para el fortalecimiento de la formación técnica profesional dual.

En el caso de **Honduras**, en el marco del proyecto se ha logrado diseñar y validar un modelo asociativo para la educación y formación técnica profesional dual, por lo que el instrumento de monitoreo generado se ha centrado en la generación de indicadores que permitan la construcción de una línea base respecto a su puesta en marcha.



Finalmente, en función de las lecciones aprendidas y de los aprendizajes compartidos por el equipo participante del proyecto, se ha diseñado una parrilla de indicadores generales vinculados con cuatro etapas implicadas en la puesta en marcha de la formación técnica profesional dual. Estas son: sensibilización, diseño, implementación y evaluación.

Cabe señalar que, en función del tiempo y el estadio del proyecto en los países participantes, los instrumentos de monitoreo propuestos adquieren un carácter preliminar, funcionando como puntos de partida para el monitoreo y requiriéndose de su posterior retroalimentación y validación con las instituciones públicas, privadas y del tercer sector vinculadas con la formación técnico-profesional en cada contexto.



En línea con lo anterior, los instrumentos de monitoreo contenidos en este informe se han focalizado en la generación de indicadores preliminares para la puesta en marcha de la formación dual, con distintos niveles de definición y detalle, en concordancia con los alcances del proyecto en los contextos nacionales participantes.

1

**Etapas para la
generación e
instalación de los
instrumentos de
monitoreo propuestos**

1.1.

Contemplando lo expuesto en el punto anterior, en este apartado se proponen etapas para concretar el diseño definitivo y la implementación de un sistema de monitoreo de la formación técnica profesional dual, entendiendo que dicho diseño tendrá que adaptarse a los tiempos y procesos que se desarrollen efectivamente en cada país. De lo contrario, pierde sentido contar con herramientas de seguimiento, en tanto estas no se vincularán con lo que realmente se está poniendo en marcha en la práctica.

Etapa 1: Diseño preliminar de instrumentos de monitoreo

Esta etapa se dirige a generar un diseño preliminar de instrumentos de monitoreo en función del estado de avance de la formación dual en cada país, con miras a contar con instrumentos pertinentes.

En esta etapa es necesario identificar las acciones críticas vinculadas con la puesta en marcha del modelo de formación dual y sus correspondientes indicadores, así como a las instituciones responsables de implementarlas. Es importante señalar que los instrumentos de monitoreo propuestos en este informe, se han focalizado específicamente en este punto.

Junto con lo anterior, será necesario levantar –mediante un diagnóstico– los mecanismos y herramientas para levantar y sistematizar la información, las responsabilidades específicas vinculadas con dicho levantamiento, el establecimiento de metas para cada indicador, la periodicidad de su

medición, los medios de difusión de los resultados y los mecanismos de ajuste al modelo en función de estos, entre otros.

En función de lo anterior, se debería diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento preliminar para la formación dual en cada país.



Esta etapa se dirige a generar un diseño preliminar de instrumentos de monitoreo en función del estado de avance de la formación dual en cada país, con miras a contar con instrumentos pertinentes.

1.2.



El objetivo de la retroalimentación es concretar un diseño definitivo del sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual, sustentado en el diálogo social, con miras a que dicho sistema responda a las expectativas y posibilidades de cada institución, contribuyendo a su apropiación por parte de las mismas.



Etapa 2: Retroalimentación del sistema de monitoreo y seguimiento

En esta segunda etapa, el objetivo será retroalimentar el diseño preliminar del sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual con las instituciones vinculadas con la temática.

Para ello, se pueden implementar diversas metodologías participativas de investigación, entre las que se encuentran: entrevistas individuales, entrevistas grupales, talleres de trabajo, Delphi a expertos/as, etc.

El objetivo de la retroalimentación es concretar un diseño definitivo del sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual, sustentado en el diálogo social, con miras a que dicho sistema responda a las expectativas y posibilidades de cada institución, contribuyendo a su apropiación por parte de las mismas.

1.3.

Etapa 3: Diseño final del sistema de monitoreo y seguimiento

En esta tercera etapa, el objetivo sería desarrollar ajustes al sistema de monitoreo y seguimiento preliminar, logrando la versión final de este, en función del trabajo desarrollado con las instituciones en el país.



Cabe señalar que la versión final del sistema de monitoreo y seguimiento debiese contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- Un plan de monitoreo y seguimiento en el que se establezcan los principales objetivos del mismo, así como los roles y funciones institucionales.
- La definición de actividades críticas para el funcionamiento de la formación dual.
- La definición de indicadores para la construcción de una línea base en materia de formación dual.
- La definición de indicadores de proceso y resultado en función de los objetivos y actividades planteados.
- Los supuestos existentes a la base del proceso de evaluación.
- Los métodos de recolección de datos.
- La frecuencia de medición de cada indicador.
- Las responsabilidades institucionales para el levantamiento, sistematización, análisis y difusión de la información.
- El establecimiento de un sistema de gestión y almacenamiento de la información, que puede contemplar bases de datos, *softwares*, servicios en la nube, etc.
- Los mecanismos de difusión de resultados.
- Los mecanismos de ajuste al modelo de formación dual, en función de los resultados del seguimiento y monitoreo.
- Los procedimientos vinculados con la protección de datos, la privacidad y confidencialidad en los procesos de levantamiento de información.
- La identificación de los riesgos que pudieran afectar al proceso de monitoreo y seguimiento.

La última etapa se dirigirá a la propia implementación del sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual, una vez que se cuente con el diseño definitivo del mismo.

1.4.

Etapa 4: Implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento

En esta etapa será pertinente contemplar, al menos, las siguientes actividades:

Implementación de herramientas informáticas requeridas para recabar y almacenar la información, en función de las actividades críticas e indicadores de proceso y resultado definidos en el plan de monitoreo y seguimiento de la formación dual.

- Formalización de roles y funciones institucionales definidas en función del plan de monitoreo y seguimiento de la formación dual.
- Implementación de herramientas informáticas requeridas para recabar y almacenar la información, en función de las actividades críticas e indicadores de proceso y resultado definidos en el plan de monitoreo y seguimiento de la formación dual.
- Pilotaje y ajuste de las herramientas informáticas requeridas para recabar y almacenar la información.
- Difusión y socialización del sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual con los diferentes socios vinculados con la temática.
- Capacitación al personal responsable del levantamiento, almacenaje, análisis y difusión de la información recabada mediante el sistema.
- Reajustes a la formación dual brindada en el país en función de los resultados del seguimiento y monitoreo.

2

**Indicadores básicos
para el seguimiento a
la Formación Técnico-
Profesional Dual por
etapa**

Con el objetivo de aportar al diseño de modelos de seguimiento y monitoreo para la implementación de la formación técnico-profesional dual, se han distinguido una serie de acciones relevantes por etapa, en función de las cuales se proponen indicadores para dar seguimiento al cumplimiento de dichas acciones, así como para la construcción de una línea base en materia de formación dual. **Lo anterior se expone en la Tabla 1.**

Tabla 1
Acciones relevantes por etapa e indicadores de seguimiento

Etapa	Acciones relevantes	Indicadores de seguimiento
Concientización sobre la relevancia y beneficios de la formación dual	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a empresas. ● Realización de acciones de difusión (talleres, capacitaciones, campañas, documentos informativos) sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a instituciones públicas. ● Realización de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a los centros de formación. ● Realización de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a estudiantes de la educación técnica profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a empresas realizadas. ● N° de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a instituciones públicas realizadas. ● N° de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a los centros de formación realizadas. ● N° de acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual dirigidas a estudiantes de la educación técnica profesional realizadas. ● N° de participantes en acciones de difusión sobre los beneficios de la formación dual.





Tabla 1 (sigue)

Acciones relevantes por etapa e indicadores de seguimiento

Diálogo social para el diseño de políticas, programas y proyectos de formación dual

- Realización de diagnósticos participativos para el diseño de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- Realización de mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas a la reflexión y al diseño colaborativo de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- Generación, validación y difusión de documentos de sistematización de los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas a la reflexión y al diseño colaborativo de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- N° de diagnósticos participativos realizados para el diseño de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- N° de participantes en los diagnósticos realizados para el diseño de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- N° de mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas a la reflexión y al diseño colaborativo de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- N° de participantes en mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas a la reflexión y al diseño colaborativo de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- N° de acuerdos alcanzados y formalizados en las mesas interinstitucionales desarrolladas, que favorecen el diseño de políticas, programas y/o proyectos de formación dual.
- N° de instituciones que reciben documentos de sistematización de los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas a la reflexión y al diseño colaborativo de políticas, programas y proyectos de formación dual.
- N° de instituciones que validan documentos de sistematización de los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo interinstitucionales dirigidas a la reflexión y al diseño colaborativo de políticas, programas y proyectos de formación dual.

Diseño de políticas, programas, modelos o proyectos de formación dual

- Diseño de modelo de gobernanza de la formación dual, en el que se definan los roles y funciones institucionales, así como los mecanismos de articulación y comunicación.
- Diseño de la oferta curricular de formación dual, generando programas o adaptando los ya existentes.
- Diseño de los procedimientos de acreditación de competencias en el marco de la formación dual.
- Diseño de un plan de trabajo para la puesta en marcha de la formación dual.
- Diseño de un plan de seguimiento y monitoreo de la formación dual.
- Existencia de un modelo de gobernanza de la formación dual en el que se definan los roles y funciones institucionales, así como los mecanismos de articulación y comunicación.
- N° de programas formativos de formación dual diseñados.
- N° de programas formativos de formación dual diseñados que responden a los lineamientos estratégicos vinculados con el desarrollo productivo del país.
- Existencia de un protocolo de acreditación de competencias en el marco de la formación dual.
- Existencia de un plan de trabajo para la puesta en marcha de la formación dual.
- Existencia de un plan de seguimiento y monitoreo de la formación dual.



Tabla 1 (sigue)

Acciones relevantes por etapa e indicadores de seguimiento

Implementación de políticas, programas y proyectos de formación dual

- Desarrollo y evaluación de experiencias piloto de formación dual aplicando los insumos generados en las etapas anteriores, con el objetivo de realizar ajustes al diseño de la formación dual.
 - Creación de un marco normativo para la formación dual que defina y regule aspectos como los roles y funciones de las instituciones participantes; los convenios y mecanismos de articulación entre instituciones educativas y entidades empresariales; los mecanismos de diseño y acreditación de los programas formativos duales; los mecanismos de evaluación y certificación de competencias; la duración temporal de los convenios; los requisitos para las empresas; los requisitos para los centros de formación; los requisitos para los y las estudiantes; los requisitos para los tutores y tutoras; y la duración temporal de los procesos formativos, entre otros.
 - Difusión de la normativa y de las políticas, programas y proyectos de formación dual en empresas, centros de formación y sus comunidades educativas.
 - Generar y difundir un modelo de convenio entre centros y empresas, según se establezca en la normativa.
 - Generar y difundir un modelo de convenio entre estudiantes y empresas, según se establezcan en la normativa.
 - Generar un plan de trabajo para la implementación de la política, programa o proyecto de formación dual.
 - Implementación de recursos y herramientas informáticas requeridas para la gestión de la formación dual en todos los niveles e instituciones.
 - Capacitación del personal a cargo de la formación dual en todas las instituciones participantes, en concordancia con sus roles y funciones.
 - Capacitación de aprendices sobre el funcionamiento de la modalidad dual.
- Puesta en marcha de la política, programa o proyecto de formación dual.
- N° de proyectos pilotos de formación dual desarrollados y evaluados.
 - N° de empresas participantes en proyectos pilotos de formación dual.
 - N° de centros formativos participantes en proyectos pilotos de formación dual.
 - N° de aprendices participantes en proyectos pilotos de formación dual.
 - Existencia de marco normativo para la formación dual.
 - N° de acciones de difusión de la normativa y de las políticas, programas y proyectos de formación dual.
 - Existencia de modelo de convenio entre centros y empresas, según se establezca en la normativa.
 - Existencia de modelo de convenio entre aprendices y empresas, según se establezca en la normativa.
 - Existencia de un plan de trabajo para la implementación de la política, programa o proyecto de formación dual.
 - Existencia de fondos públicos destinados a la implementación de recursos y herramientas informáticas para la gestión de la formación dual.
 - N° de recursos y herramientas informáticas implementadas para la gestión de la formación dual por institución.
 - N° de capacitaciones dirigidas al personal a cargo de la formación dual por tipo de institución (pública, empresa, centro formativo).
 - N° de participantes en capacitaciones dirigidas al personal a cargo de la formación dual por tipo de institución (pública, empresa, centro formativo).
 - N° de capacitaciones dirigidas a aprendices sobre el funcionamiento de la modalidad dual.
 - N° de participantes en capacitaciones dirigidas a aprendices sobre el funcionamiento de la modalidad dual.
 - Proporción de estudiantes que opta por la modalidad dual a razón de haber participado en espacios de difusión de información sobre esta.
 - N° de programas formativos que utilizan la modalidad dual.
 - N° de programas formativos de formación dual diseñados, que responden a los lineamientos estratégicos vinculados con el desarrollo productivo del país.
 - N° de centros formativos que participan de la formación dual.
 - N° de tutores y tutoras participantes de la formación dual.
 - N° de empresas que participan de la formación dual.
 - N° de aprendices que se forman mediante la modalidad dual.
 - N° de convenios entre empresas y centros formativos.
 - N° de convenios entre empresas y aprendices.
 - N° de graduados en la modalidad dual.
 - Porcentaje de empleabilidad en jóvenes que han egresado de la modalidad dual.



Tabla 1 (sigue)

Acciones relevantes por etapa e indicadores de seguimiento

Evaluación de políticas, programas y proyectos de formación dual

- Diseño preliminar de un sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual.
- Retroalimentación del sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual con actores claves.
- Incorporación de recomendaciones de actores claves al diseño preliminar del sistema de seguimiento y monitoreo.
- Diseño de un plan de seguimiento y monitoreo para la implementación del sistema.
- Generación de herramientas informáticas para el levantamiento y almacenaje de la información.
- Pilotaje del sistema de seguimiento y monitoreo, contemplando la utilización de herramientas informáticas.
- Reajustes y diseño final del sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual.
- Puesta en marcha del sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual.
- Generación de reportes en base al análisis de la información levantada por el sistema.
- Realización de ajustes a la política, programa o proyecto de formación dual en función de la información obtenida mediante el sistema de seguimiento y monitoreo.
- Difusión de información sobre los resultados del seguimiento y monitoreo de la formación dual.
- Existencia de diseño preliminar de un sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual.
- N° de actividades dirigidas a la retroalimentación del sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual preliminar.
- N° de instituciones participantes en las actividades dirigidas a la retroalimentación del sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual preliminar, por tipo de institución.
- N° de participantes en las actividades dirigidas a la retroalimentación del sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual preliminar, por tipo de institución.
- Existencia de un sistema de seguimiento y monitoreo validado por actores claves.
- Existencia de un plan de seguimiento y monitoreo para la implementación del sistema validado por actores claves.
- Existencia de herramientas informáticas para el levantamiento y almacenaje de la información.
- Existencia de informe de recomendaciones y ajustes en base al pilotaje del sistema de seguimiento y monitoreo.
- Existencia de un sistema de seguimiento y monitoreo validado por actores claves y que incorpora los ajustes en base al pilotaje.
- Existencia de un sistema de seguimiento y monitoreo de la formación dual, informado por las instituciones participantes.
- N° de reportes sobre la formación dual en base al análisis de la información levantada por el sistema.
- N° de ajustes a la política, programa o proyecto de formación dual en función de la información obtenida mediante el sistema de seguimiento y monitoreo.
- Existencia de un documento de registro de ajustes realizados a la política, programa o proyecto de formación dual en función de la información obtenida mediante el sistema de seguimiento y monitoreo.
- N° de acciones de difusión de información sobre los resultados del seguimiento y monitoreo de la formación dual.



Tabla 1 (sigue)

Acciones relevantes por etapa e indicadores de seguimiento

Ejecución de acciones de fortalecimiento de la formación dual

- Diseño y ejecución de un plan estratégico, con alineación de políticas públicas, que guíe la implementación de la EFTP dual en el mediano y largo plazo.
- Revisión y ajuste del marco normativo y operativo como resultado del proceso de implementación.
- Creación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las iniciativas de EFTP dual.
- Creación y/o consolidación de equipos técnicos y operativos dentro de las instituciones participantes en la ejecución de programas de EFTP dual.
- Puesta en práctica de un plan de sostenibilidad para las iniciativas nacionales de EFTP dual.
- Digitalización de procesos críticos y el recaudo de información que alimenten el desarrollo efectivo de la EFTP dual.
- Diseño y ejecución de un plan operativo con procesos y tareas, claramente definidos y asignados, en cada institución que desarrolla programas de EFTP dual.
- Definición y puesta en práctica de un proceso flexible para la elaboración de programas formativos de EFTP dual.
- Existencia de un plan estratégico para el fortalecimiento de la formación dual, alineado con las políticas públicas.
- N° de evaluaciones vinculadas con la implementación operativa de la formación dual, en el marco de la normativa vigente.
- Existencia de ajustes a las normativas existentes en materia de formación dual, fundamentados en evaluaciones.
- N° de equipos técnicos consolidados responsables de la ejecución de programas de formación dual.
- Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en un plan de sostenibilidad para las iniciativas de formación dual.
- N° de procesos críticos digitalizados en el marco de la formación dual.
- Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en el plan operativo para cada institución que participa en programas de formación dual.
- Existencia de un proceso flexible para la elaboración de programas formativos de EFTP dual.

Nota. Elaboración propia.





3

**Instrumentos de
monitoreo por países
participantes del
proyecto**

En el presente apartado se exponen los instrumentos de monitoreo que se han diseñado para los países participantes, en función de su estado de avance en el marco de la formación dual y de los resultados alcanzados por el proyecto en cada uno de estos.

En el caso de Argentina, Bolivia y Honduras se identifican acciones relevantes para avanzar en el diseño, creación y puesta en marcha de modelos de formación dual. En función de dichas acciones, se definieron indicadores, a corto plazo, que permitieron dar seguimiento al cumplimiento de dichas acciones y, al mismo tiempo, que favorecieron la construcción de una línea base.

Particularmente para Costa Rica – debido a la etapa de implementación

de la formación dual en la que se encuentra el país–, se han definido y justificado líneas de acción estratégica, requisitos fundamentales para su ejecución, trayectorias de acción e indicadores de resultado, todo a largo plazo. De manera complementaria, se han identificado indicadores de seguimiento a las acciones iniciales requeridas para fortalecer la modalidad dual en el país.

3.1.

Instrumento de monitoreo Argentina

En **Argentina**, el proyecto se ha enfocado en la creación de directrices para el desarrollo de la formación dual, siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), atendiendo al contexto y con un fuerte componente de diálogo social. En función de dicho trabajo, se han generado lineamientos que permiten avanzar en la articulación entre la formación técnico-profesional y el mundo laboral, contemplando la formación dual o de alternancia.

A continuación se exponen los principales lineamientos contenidos en las conclusiones del informe final del trabajo realizado en el país:



Lineamientos



- Desarrollar nuevos proyectos aplicados a nivel sectorial para favorecer la formación dual o en alternancia en el país.
- Conocer las perspectivas de los y las estudiantes en torno a la adquisición de competencias y saberes para mejorar su acceso al mercado de trabajo.
- Diseñar estrategias para promover la participación de las empresas, centros de formación y de los y las estudiantes en programas de formación dual o en alternancia.
- Conocer y sistematizar las normativas que tiene Argentina en materia de formación profesional.
- Mejorar las vinculaciones entre los diversos niveles de gobierno para mejorar la formación técnico-profesional.
- Consolidar un modelo de gobernanza tripartito conformado por el Estado, articulado en sus diversos niveles y representado por los organismos educativos y laborales pertinentes, las empresas y las organizaciones sindicales.

Diseñar estrategias para promover la participación de las empresas, centros de formación y de los y las estudiantes en programas de formación dual o en alternancia.

En función de esos lineamientos principales, y tomando en consideración otros elementos expuestos en las conclusiones del proyecto en el país, se han identificado acciones relevantes para ejecutar y a las cuales darles seguimiento mediante un instrumento de monitoreo, con miras a avanzar en la generación e implementación de un modelo de formación dual. **Dicho instrumento se expone a continuación, en la Tabla 2:**

Tabla 2
Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

Lineamientos	Acciones	Indicadores de seguimiento	Periodicidad medición	Gobernanza
1. Desarrollar nuevos proyectos aplicados a nivel sectorial para favorecer la formación dual o en alternancia en el país.	1.1 Realizar nuevas mesas de trabajo conjunto entre las áreas claves, como son las de trabajo y educación de nivel nacional (con su representatividad local); los municipios (en tanto gobierno con arraigo territorial); los actores sociales (como son las cámaras industriales y empresas representativas de la zona); y los intermediarios, en especial sindicatos o centros que impartan cursos de formación profesional.	1.1.1 N° de mesas colaborativas de trabajo entre áreas claves para favorecer la formación dual o en alternancia en el país.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
2. Conocer las perspectivas de los y las estudiantes en torno a la adquisición de competencias y saberes para mejorar su acceso al mercado de trabajo.	2.1 Generar espacios de diálogo social con los y las estudiantes en torno a la adquisición de competencias y saberes para mejorar su acceso al mercado de trabajo.	2.1.1 N° de espacios de diálogo con los y las estudiantes en torno a la adquisición de competencias y saberes para mejorar su acceso al mercado de trabajo.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
	2.2 Realizar estudios en torno a las perspectivas de los y las estudiantes sobre sus procesos formativos en el ámbito técnico-profesional.	2.2.1 N° estudios en torno a las perspectivas de los y las estudiantes sobre sus procesos formativos en el ámbito técnico-profesional.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.



Tabla 2 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

3. Diseñar estrategias para promover la participación de las empresas, centros de formación y de los y las estudiantes en programas de formación dual o en alternancia.	3.1 Realizar estudios sobre barreras y facilitadores empresariales para participar en programas de formación dual o en alternancia.	3.1.1 N° de estudios sobre barreras y facilitadores empresariales para participar en programas de formación dual o en alternancia.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
	3.2 Realizar estudios sobre barreras y facilitadores en los centros de formación para participar en programas de formación dual o en alternancia.	3.2.1 N° estudios sobre barreras y facilitadores en los centros de formación para participar en programas de formación dual o en alternancia.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
	3.3 Realizar estudios sobre barreras y facilitadores para que los y las estudiantes participen en programas de formación dual o en alternancia.	3.3.1 N° de estudios sobre barreras y facilitadores para que los y las estudiantes participen en programas de formación dual o en alternancia.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
4. Conocer y sistematizar las normativas que tiene Argentina en materia de formación profesional.	4.1 Realización de estudios sobre normativas de formación profesional dual.	4.1.1 N° de estudios sobre normativas de formación profesional dual.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
	4.2 Realización de estudios sobre las propuestas educativas existentes en formación técnico-profesional.	4.2.1 N° de estudios sobre las propuestas educativas existentes en formación técnico-profesional.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.
	4.3 Difusión de información sobre formación técnico profesional (webinars, congresos, seminarios, campañas, etc.).	4.3.1 N° de espacios de difusión de información sobre formación técnico-profesional.	Anual.	Mesa de Educación y Trabajo.



Tabla 2 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

5. Mejorar las vinculaciones entre los diversos niveles de gobierno para mejorar la formación técnico-profesional.

5.1 Realizar mesas técnicas intersectoriales con instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.

5.1.1 N° de mesas técnicas intersectoriales realizadas con instituciones públicas vinculadas con la formación técnico profesional, el empleo y la productividad.

Anual.

Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.

5.2 Generar convenios de colaboración entre instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional dual.

Realizar espacios de diálogo social con los diferentes actores vinculados con la formación técnico-profesional dual para la definición de normativas que sostengan la implementación de políticas.

5.2.1 N° de convenios de colaboración entre instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional dual.

Anual.

Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.

Realizar espacios de diálogo social con los diferentes actores vinculados con la formación técnico-profesional dual para la definición de normativas que sostengan la implementación de políticas.





Tabla 2 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

6. Consolidar un modelo de gobernanza tripartito conformado por el Estado, articulado en sus diversos niveles y representado por los organismos educativos y laborales pertinentes, las empresas y las organizaciones sindicales.	6.1 Diseñar un modelo de gobernanza tripartito conformado por el Estado, articulado en sus diversos niveles y representado por los organismos educativos y laborales pertinentes, las empresas y las organizaciones sindicales.	6.1.1 N° de espacios de diálogo social desarrollados para la definición del modelo de gobernanza.	Anual.	Mesa de Educación y trabajo.
		6.1.2 N° de estudios sobre las necesidades de las empresas y la oferta de formación técnico-profesional que contemplan las particularidades territoriales.	Anual.	Mesa de Educación y trabajo.
		6.1.3 Existencia de un modelo de gobernanza tripartito conformado por el Estado, articulado en sus diversos niveles y representado por los organismos educativos y laborales pertinentes, las empresas y las organizaciones sindicales.	Una vez.	Mesa de Educación y trabajo.
	6.2 Implementar un modelo de gobernanza tripartito conformado por el Estado, articulado en sus diversos niveles y representado por los organismos educativos y laborales pertinentes, las empresas y las organizaciones sindicales.	6.2.1 Existencia de un reglamento que regule el funcionamiento del modelo de gobernanza, en el que se detallen roles y responsabilidades institucionales.	Una vez.	Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.
		6.2.2 Existencia de asignación presupuestaria para el funcionamiento del modelo de gobernanza.	Anual.	Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.
		6.2.3 Existencia de una carta de compromiso institucional para liderar la implementación del modelo.	Una vez.	Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.
		6.2.4 N° de reuniones tripartitas desarrolladas en el marco del modelo de gobernanza.	Anual.	Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.
		6.2.5 N° de iniciativas nacionales de crecimiento que contemplan las particularidades territoriales, articulando a las empresas con los centros formativos técnico-profesionales.	Anual.	Instituciones públicas vinculadas con la formación técnico-profesional, el empleo y la productividad.

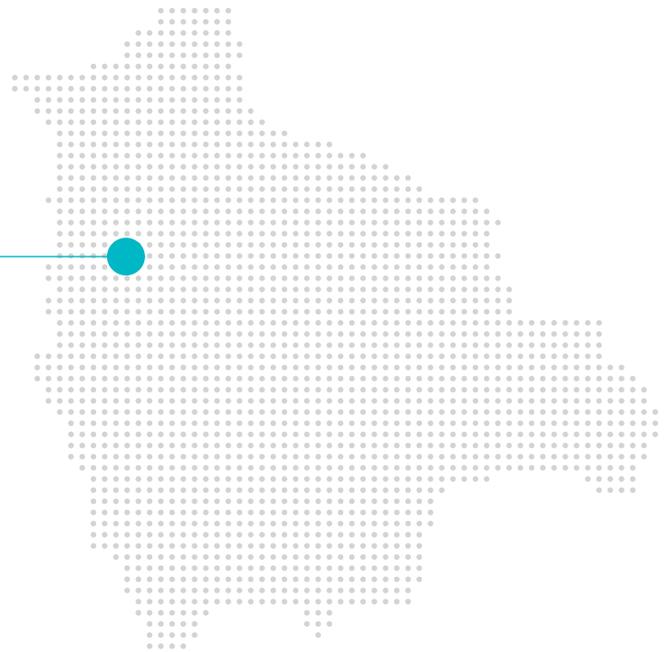
Nota. Elaboración propia.

3.2.

Instrumento de monitoreo Bolivia

El proyecto en **Bolivia** ha buscado aportar a fortalecer la formación técnica profesional a través de la generación de lineamientos para la implementación de un Programa Piloto de Formación Dual en los Institutos Tecnológicos de Trabajo (ITTs).

Para tal efecto, se definieron líneas estratégicas, objetivos y resultados esperados, en base al diagnóstico desarrollado en el país. Dichas líneas estratégicas, objetivos y resultados se sintetizan a continuación:



Lineamiento 1

● Fortalecimiento del espacio de articulación del sistema de formación dual.

● **Objetivo**

Optimizar recursos para mejorar la calidad de la formación técnica a través de la colaboración público-privada bajo los parámetros del sistema de formación dual.

● **Resultados esperados**

Roles y responsabilidades de instituciones públicas y privadas de la Mesa de Trabajo o red de alianzas para la formación dual, definidos en consenso en un documento colaborativo.

Un plan de trabajo por comisiones aprobado e implementado de manera práctica y sencilla para optimizar la articulación hacia objetivos comunes.

Un sistema de certificación de empresas formadoras consensuado e implementado, que considere el ámbito productivo y el ámbito formativo.

Lineamiento 2

● Creación de un marco normativo para la colaboración efectiva.

● **Objetivo**

Establecer un marco normativo claro que promueva la colaboración entre centros formativos y centros productivos articulados bajo los principios del aprendizaje dual.

● **Resultados esperados**

Comisión público-privada dentro de la Mesa de Trabajo, conformada y orientada al diseño, consolidación e integración del marco normativo para hacer funcional el sistema de formación dual en Bolivia, con roles y tareas claramente definidas.

Elaborado e implementado documento normativo (convenio tipo) que regule la colaboración entre centros formativos y empresas, así como la forma de articulación, roles, responsabilidades, certificación de la práctica en la empresa, tiempos de duración y formas de la formación, la certificación de tutores empresariales y otros relevantes para la implementación práctica de la formación dual en Bolivia.

Elaborado e implementado documento normativo (convenio tipo o contrato) entre las y los estudiantes, las empresas y los centros de formación, que aseguren el proceso de formación dual, los instrumentos que regulen la práctica del estudiante o la estudiante en la empresa, el seguro contra accidentes, sus tiempos de trabajo, las competencias desarrolladas y otros bajo un régimen amigable tanto con el proceso formativo como con las regulaciones laborales vigentes.

Al menos dos eventos de sensibilización y capacitación sobre el nuevo marco normativo.

Lineamiento 3

- Diseño y actualización constante de programas educativos.

- **Objetivo**

Garantizar que los programas educativos en los ITTs sean flexibles y respondan de forma dinámica a las demandas de los centros productivos.

- **Resultados esperados**

Un plan estratégico quinquenal desarrollado e implementado para la actualización continua de los programas educativos ofrecidos por los ITTs, contemplando la definición de roles y responsabilidades institucionales seleccionados.

Al menos tres programas piloto implementados y evaluados que incorporen módulos de formación articulada a la demanda de los centros productivos y tecnologías emergentes.

Un programa de formación y certificación de tutores y tutoras empresariales establecido y aprobado para la aplicación en centros productivos.

Lineamiento 4

- Investigación continua del mercado laboral.

- **Objetivo**

Optimizar la formación dual (que estructura el paralelo pedagógico entre el centro de formación y el centro de producción) a través de estudios regulares del mercado laboral boliviano, donde se identifiquen claramente perfiles y estándares de calidad en los rubros productivos determinados.

- **Resultados esperados**

Comisión de articulación entre centros de formación y centros de producción conformada y estructurada de manera funcional, basada en resultados.

Informes semestrales de compilación de fuentes nacionales sobre tendencias y perfiles del mercado laboral.

Al menos tres alianzas estratégicas por sector productivo (que puede agrupar a varias empresas o solo a una, en casos muy específicos) para desarrollar programas de formación dual en los rubros productivos determinados.

Lineamiento 5

● Creación de una red nacional digitalizada para la inserción laboral.

● **Objetivo**

Facilitar la transición efectiva de los y las estudiantes hacia el ámbito laboral a través de una red nacional digitalizada.

● **Resultados esperados**

Una plataforma nacional desarrollada y establecida que conecte a estudiantes y egresados con oportunidades laborales.

Una base de datos de oferta de programas de actualización profesional para los rubros productivos priorizados.

Un plan de difusión de la plataforma nacional desarrollada y establecida para la conexión de estudiantes y egresados y egresadas con oportunidades laborales.



En ese contexto, el diseño del instrumento de monitoreo se ha enfocado en dar seguimiento al cumplimiento de los resultados esperados para cada lineamiento. Dicho instrumento se expone a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3
Cumplimiento de los resultados esperados para cada lineamiento

Lineamientos	Acciones	Indicadores de seguimiento	Periodicidad medición	Gobernanza
1. Optimizar recursos para mejorar la calidad de la formación técnica a través de la colaboración público-privada bajo los parámetros del sistema de formación dual.	1.1 Roles y responsabilidades de instituciones públicas y privadas de la Mesa de Trabajo o red de alianzas para la formación dual, definidos en consenso en un documento colaborativo.	1.1.1 N° de reuniones de la Mesa de Trabajo o red de alianzas para la definición y actualización de roles y responsabilidades.	Bimensual.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo
		1.1.2 Existencia de documento colaborativo consensuado con la Mesa de Trabajo donde se definen roles y responsabilidades de las instituciones públicas y privadas para la formación dual.	Una vez.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
	1.2 Un plan de trabajo por comisiones aprobado e implementado de manera práctica y sencilla para optimizar la articulación hacia objetivos comunes.	1.2.1 Existencia de documento de plan de trabajo aprobado para la articulación de actores en el marco de la formación dual.	Una vez.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
		1.2.2 N° de comisiones creadas e incorporadas en el plan de trabajo.	Anual.	Responsable de cada comisión.
		1.2.3 Número de reuniones programadas y realizadas por comisión.	Anual.	Responsable de cada comisión.
		1.2.4 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada comisión.	Anual.	Responsable de cada comisión.

**Tabla 3 (sigue)****Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo**

	1.3 Un sistema de certificación de empresas formadoras consensuado e implementado, que considere al ámbito productivo y formativo.	1.3.1 Existencia de un sistema de certificación de empresas formadoras consensuado.	Una vez.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
		1.3.2 N° de empresas formadoras certificadas.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		1.3.3 Porcentaje de satisfacción de las empresas certificadas con el sistema implementado.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de Producción.
		1.3.4 N° de empleados formados por las empresas certificadas.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
2. Establecer un marco normativo claro que promueva la colaboración entre centros formativos y centros productivos articulados bajo los principios del aprendizaje dual.	2.1 Comisión público-privada dentro de la mesa de trabajo, conformada y orientada al diseño, consolidación e integración del marco normativo para hacer funcional el sistema de formación dual en Bolivia, con roles y tareas claramente definidas.	2.1.1 Existencia de comisión público-privada dentro de la Mesa de Trabajo conformada y orientada al diseño, consolidación e integración de propuestas normativas para hacer funcional el sistema de formación dual en Bolivia, con roles y tareas claramente definidas.	Una vez.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
		2.1.2 N° instituciones públicas y privadas representadas que participan activamente en la Comisión Nacional de Formación Dual para la definición de un marco normativo.	Semestral.	Comisión Nacional de Formación Dual .
		2.1.3 N° de reuniones de la Comisión Nacional de Formación Dual dirigidas a la revisión del marco normativo.	Trimestral.	Comisión Nacional de Formación Dual.
		2.1.4 Porcentaje de tareas y roles definidos en el plan de trabajo de la comisión que se han completado según lo programado.	Trimestral.	Comisión Nacional de Formación Dual.
		2.1.5 Existencia de una propuesta normativa para el funcionamiento de la Formación Dual en el país.	Una vez.	Comisión Nacional de Formación Dual.

Tabla 3 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

<p>2.2 Elaborado e implementado documento normativo (convenio tipo) que regule la colaboración entre centros formativos y empresas, así como la forma de articulación, roles, responsabilidades, certificación de la práctica en la empresa, tiempos de duración y formas de la formación, la certificación de tutores y tutoras empresariales y otros relevantes para la implementación práctica de la formación dual en Bolivia.</p>	<p>2.2.1 Existencia de documento normativo (convenio tipo) elaborado que regule la colaboración entre centros formativos y empresas, así como la forma de articulación, roles, responsabilidades, certificación de la práctica en la empresa, tiempos de duración y formas de la formación, la certificación de tutores y tutoras empresariales y otros relevantes para la implementación práctica</p>	Una vez.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
	<p>2.2.2 N° de empresas y centros formativos que han formalizado su colaboración bajo el nuevo convenio tipo.</p>	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
<p>2.3 Elaborado e implementado documento normativo (convenio tipo o contrato) entre las y los estudiantes, las empresas y los centros de formación, que aseguren el proceso de formación dual, los instrumentos que regulen la práctica del estudiante o la estudiante en la empresa, el seguro contra accidentes, sus tiempos de trabajo, las competencias desarrolladas y otros bajo un régimen amigable tanto con el proceso formativo como con las regulaciones laborales vigentes.</p>	<p>2.3.1 Existencia de documento normativo (convenio tipo o contrato) entre las y los estudiantes, las empresas y los centros de formación, que aseguren el proceso de formación dual, los instrumentos que regulen la práctica del estudiante o la estudiante en la empresa, el seguro contra accidentes, sus tiempos de trabajo, las competencias desarrolladas y otros bajo un régimen amigable tanto con el proceso formativo como con las regulaciones laborales vigentes.</p>	Una vez.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
	<p>2.3.2 N° de convenios y/o contratos propuestos que son aprobados tanto por los y las estudiantes como por las empresas y centros de formación.</p>	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.



Tabla 3 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

	2.4 Al menos dos eventos de sensibilización y capacitación realizados sobre el nuevo marco normativo.	2.4.1 N° total de participantes en los eventos de sensibilización y capacitación.	Cada evento.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
		2.4.2 N° de instituciones representadas que participan de los eventos de sensibilización y capacitación realizados sobre el nuevo marco normativo.	Cada evento.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
3. Garantizar que los programas educativos en los ITTs sean flexibles y respondan de forma dinámica a las demandas de los centros productivos.	3.1 Un plan estratégico quinquenal desarrollado e implementado para la actualización continua de los programas educativos ofrecidos por los ITTs, contemplando la definición de roles y responsabilidades institucionales seleccionados.	3.1.1 Existencia de un plan estratégico quinquenal desarrollado y establecido para la actualización continua de los programas educativos ofrecidos por los ITTs, contemplando la definición de roles y responsabilidades institucionales seleccionados.	Una vez.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		3.1.2 N° de docentes y administrativos involucrados en la definición y revisión del plan estratégico quinquenal.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		3.1.3 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el plan quinquenal.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
	3.2 Al menos tres programas piloto implementados y evaluados que incorporen módulos de formación articulada a la demanda de los centros productivos y tecnologías emergentes.	3.2.1 Cantidad de programas piloto puestos en marcha que incorporan módulos de formación articulada.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		3.2.2 N° de centros productivos y empresas que participan activamente en los programas piloto.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		3.2.3 Nivel de satisfacción de los y las estudiantes y las empresas participantes, con los programas piloto implementados.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.

Tabla 3 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

	3.3 Un programa de formación y certificación de tutores y tutoras empresariales establecido y aprobado para la aplicación en centros productivos.	3.3.1 Existencia de un programa de formación y certificación de tutores y tutoras empresariales establecido y aprobado para la aplicación en centros productivos.	Una vez.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		3.3.2 N° de tutores y tutoras empresariales que han completado con éxito el programa de formación y certificación.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		3.3.3 N° de empresas que han colaborado proporcionando tutores y tutoras y participando en el proceso de formación y certificación.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
4. Optimizar la formación dual (que estructura el paralelo pedagógico entre el centro de formación y el centro de producción) a través de estudios regulares del mercado laboral boliviano, donde se identifiquen claramente perfiles y estándares de calidad en los rubros productivos determinados.	4.1 Comisión de articulación entre centros de formación y centros de producción conformada y estructurada de manera funcional basada en resultados.	4.1.1 Existencia de Comisión de articulación entre centros de formación y centros de producción conformada y estructurada de manera funcional.	Una vez.	Unidad de Formación Dual del Ministerio de Desarrollo Productivo.
		4.1.2 N° de reuniones de la Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		4.1.3 N° de acciones o iniciativas implementadas como resultado de las recomendaciones de la comisión.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		4.1.4 N° de currículas adaptadas o complementadas, por parte de la Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción, en el marco de la formación.	Semestral.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		4.2 Informes semestrales de compilación de fuentes nacionales sobre tendencias y perfiles del mercado laboral.	4.2.1 N° de informes semestrales de compilación de fuentes nacionales sobre tendencias y perfiles del mercado laboral.	Anual.



Tabla 3 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

	4.3 Al menos tres alianzas estratégicas por sector productivo (que puede agrupar a varias empresas o solo a una, en casos muy específicos) para desarrollar programas de formación dual en los rubros productivos determinados.	4.3.1 N° de alianzas estratégicas por sector productivo (que puede agrupar a varias empresas o solo a una, en casos muy específicos) para desarrollar programas de formación dual en los rubros productivos determinados.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		4.3.2 N° de empresas por sector productivo que participan activamente en las alianzas estratégicas para el desarrollo de programas de formación dual.	Anual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
		4.3.3 N° de alianzas estratégicas que se mantienen y continúan desarrollándose después del primer año de implementación.	Bianual.	Comisión de Articulación entre centros de formación y centros de producción.
5. Facilitar la transición efectiva de los estudiantes hacia el ámbito laboral a través de una red nacional digitalizada.	5.1 Una plataforma nacional desarrollada y establecida que conecte a estudiantes y egresados y egresadas con oportunidades laborales.	5.1.1 Existencia de una plataforma nacional desarrollada y establecida que conecte a estudiantes y egresados y egresadas con oportunidades laborales.	Una vez.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
		5.1.2 N° de estudiantes y egresados y egresadas registrados en la plataforma.	Anual.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
		5.1.3 N° de estudiantes y egresados y egresadas que han conseguido empleo a través de la plataforma.	Anual.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
	5.2 Una base de datos de oferta de programas de actualización profesional para los rubros productivos priorizados.	5.2.1 N° total de programas de actualización profesional enlistados en la base de datos.	Anual.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
		5.2.2 N° de programas de actualización profesional revisados y actualizados periódicamente en la base de datos.	Bianual.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.

Tabla 3 (sigue)

Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo

	5.3 Un plan de difusión de la plataforma nacional desarrollada y establecida para la conexión de estudiantes y egresados y egresadas con oportunidades laborales.	5.3.1 Existencia de un plan de difusión claramente establecido, con criterios que integran la vocación de las y los estudiantes con las oportunidades reales en el mercado laboral.	Una vez.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
		5.3.2 Porcentaje de actividades del plan de difusión desarrolladas.	Anual.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
		5.3.3 N° de empresas que participan activamente en actividades de difusión según el plan establecido.	Semestral.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
		5.3.4 N° de estudiantes que participan en actividades de difusión según el plan establecido.	Anual.	Comisión de Difusión y Empleabilidad.
6. Promover la innovación y la transferencia de tecnología mediante plataformas colaborativas entre centros de formación y empresas.	6.1 Implementadas al menos dos plataformas colaborativas, desde el sector productivo, para fomentar la innovación y transferencia de tecnología.	6.1.1 Existencia de dos plataformas colaborativas, desde el sector productivo, para fomentar la innovación y transferencia de tecnología.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
		6.1.2 N° de empresas en el sector productivo que participan activamente en las plataformas colaborativas.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
		6.1.3 N° de acciones de innovación y transferencia tecnológica desarrolladas a través de las plataformas.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.

Facilitar la transición efectiva de los estudiantes hacia el ámbito laboral a través de una red nacional digitalizada.

**Tabla 3 (sigue)****Acciones relevantes y seguimiento mediante un instrumento de monitoreo**

6.2 Al menos un encuentro anual para fomentar el diálogo y la generación de alianzas en torno a recursos y tecnología entre centros productivos y centros formativos.	6.2.1 N° de encuentros para fomentar el diálogo y la generación de alianzas en torno a recursos y tecnología entre centros productivos y centros formativos.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
	6.2.2 N° de representantes de centros productivos y centros formativos que asisten al encuentro anual para fomentar el diálogo y la generación de alianzas en torno a recursos y tecnología entre centros productivos y centros formativos.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
	6.2.3 N° de instituciones representadas en el encuentro anual para fomentar el diálogo y la generación de alianzas en torno a recursos y tecnología entre centros productivos y centros formativos.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
	6.2.4 N° de alianzas formales establecidas entre centros productivos y centros formativos como resultado del encuentro anual.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
6.3 Realización de, al menos, una investigación aplicada y de calidad sobre innovación tecnológica, desarrollada en colaboración entre centros de formación y empresas.	6.3.1 N° de investigaciones aplicadas y de calidad sobre innovación tecnológica, desarrolladas en colaboración entre centros de formación y empresas.	Anual.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.
	6.3.2 N° de publicaciones y actividades de divulgación de los resultados de las investigaciones sobre innovación tecnológica, desarrolladas en colaboración entre los centros de formación y las empresas.	Semestral.	Comisión de Innovación y Transferencia de Tecnología.

Nota. Elaboración propia.

3.3.

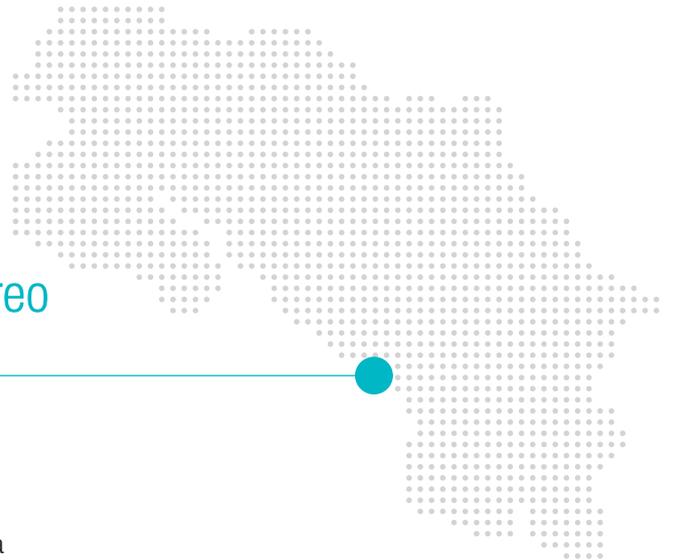
Instrumento de monitoreo Costa Rica

La iniciativa de **Costa Rica**, implementada a partir de 2019 con la aprobación de la Ley de Educación y Formación Técnica Dual N°9728 y demás instrumentos conexos, cuenta con un proceso de ejecución que va tomando forma a medida que el país avanza en la disposición de programas de educación dual en los subsistemas de educación técnica profesional, administrados por el

Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las

universidades públicas y privadas, así como otras instituciones académicas que participan.

En ese contexto de implementación, derivados del estudio realizado, se definieron los ámbitos de acción estratégica, las condiciones esenciales para la implementación, las principales trayectorias de acción y los resultados de largo plazo esperados como producto de la ejecución. Asimismo, asociados con cada trayectoria de acción, se definieron algunos indicadores claves de proceso por ser monitoreados y alcanzados en el corto plazo de la implementación, tal como se detalla a continuación:



Objetivo General

Dotar a la población costarricense de oportunidades de formación y educación técnica dual que la prepare para alcanzar su potencial en la vida personal, social y ocupacional, al tiempo que contribuyen a favorecer la empleabilidad y el mercado laboral del país.

	Ámbito estratégico o político	Ámbito gestión y administración	Ámbito operativo
Condiciones estratégicas de implementación	<ul style="list-style-type: none"> ● Visión, estrategia y modelo nacionales de EFTP dual, alineados a una estrategia nacional de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobernanza clara y bien definida. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Modelos institucionales de implementación efectivos y eficientes.
Justificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Las iniciativas de integración de la EFTP dual al sistema educativo requieren estar definidas y alineadas a partir de una estrategia nacional que articule las políticas de desarrollo social, educativo y económico del país, para garantizar la visión y los recursos necesarios en el mediano y largo plazos, contribuyendo con el desarrollo de las personas y el mejoramiento de las condiciones para la empleabilidad y el trabajo digno. ● La oferta y los programas de EFTP dual debe responder a esa visión y estrategia nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Una gobernanza clara y bien definida contribuye con el logro de la eficiencia y la eficacia del trabajo y la colaboración entre todas las instancias participantes en la puesta en práctica de la EFTP dual en el país. ● La definición legal de roles y responsabilidades no es suficiente para garantizar la implementación exitosa de la EFTP dual. Se necesita la coordinación desde instancias estratégicas, la articulación y el involucramiento activo de todos los actores claves involucrados, por lo que deben crearse la estructura e instrumentos que garanticen ese trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La implementación es un proceso que ocurre en el quehacer cotidiano de las instituciones y las organizaciones que tienen a cargo responsabilidades asociadas con la EFTP dual. Por tal razón, sus acciones deben estar guiadas por la trayectoria pautada en la estrategia nacional y deben tomar forma a partir del contexto y las características de los grupos de población con los cuales trabajan, teniendo en mente el logro de los objetivos nacionales. ● Las instituciones y organizaciones deben contar con modelos institucionales de implementación que garanticen la ejecución efectiva y eficiente de la EFTP dual.
Trayectorias de acción	<ul style="list-style-type: none"> ● Visión y estrategia de país clara y compartida. ● Narrativa estratégica de comunicación. ● Información sistemática para la construcción de indicadores costo-beneficio. ● Monitoreo, seguimiento y evaluación. ● Dotación presupuestaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructura y roles claros. ● Equipos técnicos consolidados. ● Digitalización de procesos críticos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructura operativa y procesos definidos. ● Plan operativo contextualizado. ● Proceso flexible de producción de programas formativos.
Indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none"> ● Mediano y largo plazos. ● Proporción de personas jóvenes de 17 a 20 años con educación secundaria en modalidad dual. ● Proporción de personas mayores de 20 años con educación dual. ● Proporción de personas jóvenes de 17 a 20 años con habilidades de empleabilidad superiores al nivel básico. ● Tasas de empleo entre personas de 20 a 40 años con formación profesional dual. ● Proporción de personas egresadas de programas de EFTP dual con alguna actividad emprendedora. 		

Tabla 4
Indicadores de proceso

Ámbito	Condición esencial	Recomendaciones	Indicadores de seguimiento	Gobernanza
1. Estratégico o político	1.1 Contar con una visión, una estrategia y un modelo de país alineados con las políticas de desarrollo social y económico, las políticas educativas particulares y las políticas de empleabilidad y trabajo.	1.1.1 Visión de país clara y definida.	<p>1.1.1.1 Existencia de un plan nacional de desarrollo que contemple la articulación entre las políticas educativas y las políticas de empleabilidad y trabajo.</p> <p>1.1.1.2 Existencia de planes sectoriales para la formación dual articulados con el plan nacional de desarrollo.</p> <p>1.1.1.3 N° de planes sectoriales para la formación dual, articulados con el plan nacional de desarrollo, generados.</p> <p>1.1.1.4 N° de actividades de diálogo para la mejora continua de la formación dual desarrolladas.</p> <p>1.1.1.5 N° de capacitaciones sobre formación dual, en el marco del plan nacional de desarrollo, desarrolladas, por tipo de institución.</p> <p>1.1.1.6 N° de participantes en capacitaciones sobre formación dual, en el marco del plan nacional de desarrollo, desarrolladas, por tipo de institución.</p> <p>1.1.1.7 Existencia de un plan de innovación y transferencia tecnológica para la formación dual.</p>	<p>Presidencia de la República.</p> <p>Ministerio de Planificación y Política Económica.</p> <p>Instancia superior designada por la autoridad política.</p>
		1.1.2 Narrativa estratégica de comunicación.	<p>1.1.2.1 Existencia de una planificación estratégica comunicacional sobre la formación dual, diseñado de manera participativa.</p> <p>1.1.2.2 N° de acciones de difusión de la formación dual, enmarcadas en la planificación estratégica, desarrolladas.</p>	<p>Instancia superior designada por la autoridad política.</p> <p>Instancia superior designada por la autoridad política.</p>



Tabla 4 (sigue)
Indicadores de proceso

	<p>1.1.3 Información sistemática para la construcción de indicadores costo-beneficio.</p>	<p>1.1.3.1 Existencia de un sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual que contemple la medición de costo-beneficio.</p> <p>1.1.3.2 Existencia en las instituciones de un protocolo de relacionamiento con las empresas que contemple nociones sobre costo-beneficio.</p>	<p>Instancia superior designada por la autoridad política.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p>
	<p>1.1.4 Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación.</p>	<p>1.1.4.1 Existencia de un sistema de monitoreo y seguimiento de la formación dual que contemple indicadores de desempeño, indicadores costo-beneficio, entre otros, y que defina responsabilidades institucionales para su funcionamiento, aportando a la mejora continua.</p>	<p>Instancia superior designada por la autoridad política.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p>
	<p>1.1.5 Dotación presupuestaria.</p>	<p>1.1.5.1 Existencia de un plan de sostenibilidad para la formación dual.</p> <p>1.1.5.2 % de incremento anual de la dotación presupuestaria para la formación dual.</p> <p>Existencia de recursos públicos destinados a la formación continua del personal participante en la formación dual.</p>	<p>Presidencia de la República.</p> <p>Ministerio de Planificación y Política Económica.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p>
<p>2. Gestión y administración</p>	<p>2.1 Contar con una gobernanza clara y bien definida que procure la eficiencia y la eficacia del trabajo y la colaboración entre todas las instancias participantes en la puesta en práctica de la EFTP dual en el país.</p>	<p>2.1.1 Estructura y roles claros.</p>	<p>2.1.1.1 Existencia de un protocolo de articulación y comunicación entre las instituciones participantes de la formación dual, definiendo liderazgos.</p> <p>2.1.1.2 Existencia de normas para la coordinación y el trabajo colaborativo interinstitucional.</p> <p>Instancia superior designada por la autoridad política.</p> <p>Comisión Asesora y Promotora de la EFTP dual.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p>



Tabla 4 (sigue)
Indicadores de proceso

2.1.2 Consolidación de equipos técnicos.	2.1.2.1 N° de equipos técnicos de formación dual consolidados en instancias de coordinación nacional.	Instancia superior designada por la autoridad política.
	2.1.2.2 N° de equipos técnicos de formación dual consolidados en cada institución con programas de EFTP dual.	MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.
	2.1.2.3 N° de capacitaciones dirigidas a equipos técnicos de la formación dual en instancias de coordinación.	Instancia superior designada por la autoridad política.
	2.1.2.4 N° de capacitaciones de equipos técnicos de formación dual en cada institución con programas de EFTP dual.	MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.
	2.1.2.5 N° de espacios de intercambio y trabajo colaborativo entre equipos técnicos de la formación dual.	Instancia superior designada por la autoridad política.
	2.1.2.6 % de participantes de equipos técnicos vinculados con la formación dual que fortalece sus competencias para la formación gracias a las capacitaciones.	MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.
	2.1.2.7 Existencia de espacios de colaboración interinstitucional definidos mediante un protocolo de colaboración.	Instancia superior designada por la autoridad política. Comisión Asesora y Promotora de la EFTP dual.
2.1.3 Digitalización de procesos críticos.	2.1.3.1 N° de herramientas informáticas generadas para agilizar procesos vinculados con la formación dual.	Instancia superior designada por la autoridad política.
	2.1.3.2 N° de procesos críticos digitalizados por tipo de procedimiento.	MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual
	2.1.3.3 Existencia de sistemas de alerta informáticos que activen las respuestas de las instancias relacionadas con procesos críticos para el funcionamiento de la formación dual.	



Tabla 4 (sigue)
Indicadores de proceso

3. Operativo	3.1 Contar con modelos institucionales de implementación que garanticen la ejecución efectiva y eficiente de las acciones vinculadas a la EFTP dual.	3.1.1 Estructura operativa y procesos definidos.	<p>3.1.1.1 Existencia de protocolos internos que definan los procesos y tareas a cumplir por cada tipo de institución.</p> <p>3.1.1.2 Existencia de recursos humanos y materiales suficientes para el cumplimiento de tareas vinculadas con la formación dual en cada institución.</p>	<p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p>
		3.1.2 Plan operativo contextualizado.	<p>3.1.2.1 Existencia de diagnósticos de necesidades y demandas regionales y sectoriales vinculadas con la formación dual.</p> <p>3.1.2.2 N° de diagnósticos de necesidades y demandas regionales y sectoriales vinculadas con la formación dual.</p> <p>3.1.2.3 Existencia de estudios sobre las necesidades de los y las aprendices, las empresas y los centros formadores vinculadas con la formación dual.</p> <p>3.1.2.4 N° de estudios sobre las necesidades de los y las aprendices, las empresas y los centros formadores vinculadas con la formación dual.</p> <p>3.1.2.5 Existencia de una estrategia que responda a las necesidades de los y las aprendices, las empresas y los centros formadores en base a los estudios desarrollados al respecto.</p>	<p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p> <p>MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.</p>

Optimizar la formación dual (que estructura el paralelo pedagógico entre el centro de formación y el centro de producción) a través de estudios regulares del mercado laboral boliviano, donde se identifiquen claramente perfiles y estándares de calidad en los rubros productivos determinados.





Tabla 4 (sigue)
Indicadores de proceso

3.1.3 Proceso flexible para la elaboración de programas formativos.

3.1.3.1 Existencia de equipos especializados en el diseño curricular flexible para la formación dual, que conozcan los requerimientos empresariales y aporten a un aprendizaje de calidad.

MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.

3.1.3.2 Existencia de estándares de calidad para el diseño de programas.

MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.

3.1.3.3 N° de programas formativos de formación dual que cumplen los estándares de calidad previamente definidos.

MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.

3.1.3.4 Existencia de protocolos y mecanismos de revisión y aprobación de los programas formativos en las instancias técnicas competentes, con miras a agilizar procesos.

MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.

3.1.3.5 Existencia de recursos humanos suficientes para diseñar, revisar, aprobar y certificar los programas formativos en tiempos adecuados, respondiendo a las necesidades detectadas.

MEP, INA, universidades y otras instituciones con programas de EFTP dual.

Nota. Elaboración propia.

Existencia de protocolos y mecanismos de revisión y aprobación de los programas formativos en las instancias técnicas competentes, con miras a agilizar procesos.



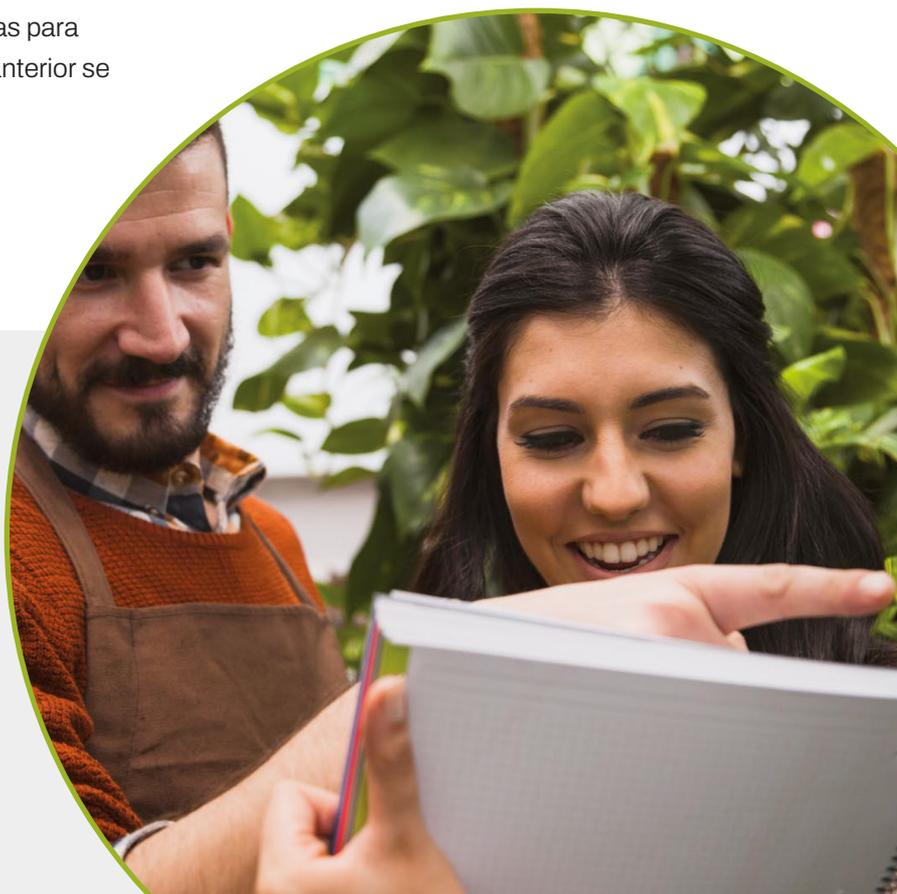
3.4.

Instrumento de monitoreo Honduras



El proyecto en **Honduras** tuvo como objetivo diseñar un modelo asociativo de Educación y Formación Dual para el país.

En esa línea, en base al diagnóstico desarrollado en el país, se definió la gobernanza del modelo, así como también tres etapas para su implementación. Lo anterior se sintetiza a continuación:



Gobernanza del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras

- Conformación de equipos técnicos de formación dual.
- Realización de acciones de promoción de la formación dual.
- Asesorar a las autoridades de los centros educativos en la implementación de la formación dual.
- Proponer, en el marco de la formación dual, medidas y acciones afirmativas dirigidas a garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres, así como la inclusión de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la oferta de carreras y el número de centros educativos, empresas y centros de formación para la empleabilidad que participan en la formación dual.
- Coordinar las acciones educativas de la formación dual con asesoría de la mesa EFTP.
- Coordinar el desarrollo y supervisión del modelo de la formación dual a nivel superior en Honduras.
- Coordinar el desarrollo y supervisión del modelo de la formación dual a nivel de la educación no formal en Honduras.



Etapa Normativa del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras

- Detección de demandas de necesidad de personal cualificado profesionalmente solicitadas por el sector productivo.
- Revisión de programas curriculares que puedan ser adaptados o adecuados.
- Identificación de nuevas ocupaciones, elaborando normas de competencia laboral, los programas curriculares y recursos didácticos.
- Acreditar instituciones o centros de formación de la educación no formal para realizar formación dual.
- Acreditar a los centros educativos de la educación formal para realizar formación dual.
- Acreditar a los centros universitarios aptos para realizar la formación dual.
- Aprobar los programas formativos de formación dual.
- Desarrollar talleres para actualización a docentes e instructores e instructoras guías en la metodología de formación dual.
- Desarrollar talleres para capacitación a tutores y tutoras de las empresas en metodología de formación dual.



Etapa de Negociación y Establecimiento de Alianzas Estratégicas del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras

- Crear una página web con el respectivo enlace para inscribir a las empresas en el proceso de inserción de jóvenes aspirantes.
- Brindar información sobre los elementos contractuales de los contratos de aprendizaje.
- Supervisar la firma de convenios entre centros formativos y empresas.
- Supervisar la firma de convenios entre empresas y aprendices y/o sus apoderados o apoderadas.

Etapa de Desarrollo del Currículo del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras

- Diseño de programas de aprendizaje en modalidad dual.
- Supervisión y retroalimentación de aprendices.
- Incorporación de aprendices en modalidad dual por parte de las empresas.
- Supervisión y retroalimentación de aprendices.

En línea con los resultados del proyecto en el país, se diseñó un instrumento de monitoreo dirigido a dar seguimiento al cumplimiento de las principales actividades definidas para cada dimensión del modelo y etapa de implementación:

Tabla 5
Seguimiento de las principales actividades

Dimensiones	Actividades Principales	Indicadores de Seguimiento	Periodicidad Medición	Gobernanza
1. Gobernanza del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras	1.1 Conformación de equipos técnicos de formación dual.	1.1.1 N° de equipos técnicos de formación dual por rama económica conformados.	Anualmente.	Secretaría Técnica del CONED y su brazo técnico, que asiste y da soporte, denominado Unidad Técnica de Cualificaciones-UTC.
	1.2 Realización de acciones de promoción de la formación dual.	1.2.1 N° de acciones de promoción de la formación dual.	Anualmente.	Secretaría Técnica del CONED y su brazo técnico, que asiste y da soporte, denominado Unidad Técnica de Cualificaciones-UTC.
	1.3 Asesorar a las autoridades de los centros educativos en la implementación de la formación dual.	1.3.1 N° de asesorías por año a centros educativos sobre implementación de la formación dual.	Anualmente.	Secretaría Técnica del CONED y su brazo técnico, que asiste y da soporte, denominado Unidad Técnica de Cualificaciones-UTC.
	1.4 Proponer, en el marco la formación dual, medidas y acciones afirmativas dirigidas a garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres, así como la inclusión de las mujeres en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 N° de acciones afirmativas por centro educativo dirigidas a garantizar la equidad y la inclusión en el marco de la formación dual.	Anualmente.	Secretaría Técnica del CONED y su brazo técnico, que asiste y da soporte, denominado Unidad Técnica de Cualificaciones-UTC.



Tabla 5 (sigue)

Seguimiento de las principales actividades

	<p>1.5 Impulsar la oferta de carreras y el número de centros educativos, empresas y centros de formación para la empleabilidad, que participan en la formación dual.</p>	<p>1.5.1 N° de centros educativos al año que participan en la formación dual.</p> <p>1.5.2 N° de empresas que participan en la formación dual.</p> <p>1.5.3 N° de carreras técnicas por centro educativo que forman parte de la oferta de formación dual.</p>	Anualmente.	Secretaría Técnica del CO-NED y su brazo técnico, que asiste y da soporte, denominado Unidad Técnica de Cualificaciones- UTC.
	<p>1.6 Coordinar las acciones educativas de la formación dual con asesoría de la mesa EFTP.</p>	<p>1.6.1 N° de acciones educativas de formación dual coordinadas.</p>	Anualmente.	SEDUC.
	<p>1.7 Coordinar el desarrollo y supervisión del modelo de la formación dual a nivel superior en Honduras.</p>	<p>1.7.1 N° de acciones educativas de formación dual por centro de formación, a nivel de la educación superior, coordinadas.</p>	Anualmente.	UNAH.
	<p>1.8 Coordinar el desarrollo y supervisión del modelo de la formación dual a nivel de la educación no formal en Honduras.</p>	<p>1.8.1 N° de acciones educativas de formación dual por centro de formación, en la educación no formal, coordinadas.</p>	Anualmente.	INFOP.
2. Etapa Normativa del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras	<p>2.1 Detección de demandas de necesidad de personal cualificado profesionalmente solicitadas por el sector productivo.</p>	<p>2.1.1 N° de diagnósticos desarrollados sobre las demandas del sector productivo de personal cualificado.</p>	Anualmente.	Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACIT).
	<p>2.2 Revisión de programas curriculares que puedan ser adaptados o adecuados.</p>	<p>2.2.1 N° de programas curriculares revisados. N° de programas curriculares adaptados a la formación dual.</p>	Anualmente.	Unidades de investigación o diseño curricular institucionales.



Tabla 5 (sigue)

Seguimiento de las principales actividades

2.3 Identificación de nuevas ocupaciones, elaborando normas de competencia laboral, los programas curriculares y recursos didácticos.	2.3.1 N° de nuevas ocupaciones identificada 2.3.2 N° de nuevos programas generados en función de nuevas ocupaciones.		
2.4 Acreditar instituciones o centros de formación de la educación no formal para realizar formación dual.	2.4.1 N° de instituciones y centros de formación de la educación no formal acreditados para la formación dual.	Anualmente.	INFOP.
2.5 Acreditar a los centros educativos de la educación formal para realizar formación dual.	2.5.1 N° de centros educativos de la educación formal acreditados para la formación dual.	Anualmente.	Secretaría de Educación, mediante el departamento de currículo y evaluación.
2.6 Acreditar a los centros universitarios aptos para realizar la formación dual.	2.6.1 N° de centros universitarios acreditados para la formación dual.	Anualmente.	UNAH.
2.7 Aprobar los programas formativos de formación dual.	2.7.1 N° de programas de formación dual aprobados.	Anualmente.	INFOP.
2.8 Desarrollar talleres para actualización a docentes e instructoras guías en la metodología de formación dual	2.8.1 N° de instructores y docentes de la educación formal y no formal actualizados en metodología de formación dual.	Anualmente.	INFOP, SEDUC, UNAH.
2.9 Desarrollar talleres para capacitación a tutores y tutoras de las empresas en metodología de formación dual	2.9.1 N° de tutores y tutoras de las empresas capacitados en métodos y técnicas de enseñanza en el marco de la formación dual.	Anualmente.	INFOP, SEDUC, UNAH.



Tabla 5 (sigue)

Seguimiento de las principales actividades

3. Etapa de Negociación y Establecimiento de Alianzas Estratégicas del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras	3.1 Crear una página web con el respectivo enlace para inscribir a las empresas en el proceso de inserción de jóvenes aspirantes.	3.1.1 N° de empresas inscritas en la modalidad dual mediante página web.	Anualmente.	Unidad de orientación profesional de los centros de formación.
	3.2 Brindar información sobre los elementos contractuales de los contratos de aprendizaje.	3.2.1 N° de solicitudes de información sobre la modalidad dual atendidas.	Anualmente.	Unidad de orientación profesional de los centros de formación.
	3.3 Supervisar la firma de convenios entre centros formativos y empresas.	3.3.1 N° de convenios entre empresas y centros formativos para colaborar en el marco de la formación dual.	Anualmente.	Mesa Técnica de EFTP u otra instancia por delegación de ellos.
	3.4 Supervisar la firma de convenios entre empresas y aprendices y/o sus apoderados o apoderadas.	3.4.1 N° de convenios entre empresas y aprendices y/o sus apoderados o apoderadas para participar de la formación dual.	Anualmente.	Mesa Técnica de EFTP u otra instancia por delegación de ellos.
4. Etapa de Desarrollo del Currículo del Modelo de Educación y Formación Dual de Honduras	4.1 Diseño de programas de aprendizaje en modalidad dual	4.1.1 N° de programas de aprendizaje existentes en modalidad dual	Anualmente.	Departamentos o unidades de diseño curricular de las instituciones participantes en la implementación del modelo.
	4.2 Supervisión y retroalimentación de aprendices.	4.2.1 N° de estudiantes incorporados e incorporadas como aprendices en la modalidad dual. 4.2.2 N° de tutores y tutoras del centro educativo responsables del seguimiento de aprendices en la modalidad dual. 4.2.3 N° de graduados y graduadas en la modalidad dual por centro educativo.	Anualmente.	Departamentos o unidades de diseño curricular de las instituciones participantes en la implementación del modelo.



Tabla 5 (sigue)

Seguimiento de las principales actividades

<p>4.3 Incorporación de aprendices en modalidad dual por parte de las empresas.</p>	<p>4.3.1 N° de convenios entre la empresa y centros formativos en el marco de la modalidad dual.</p>	<p>Anualmente.</p>	<p>Centros educativos y empresas.</p>
<p>4.4 Supervisión y retroalimentación de aprendices.</p>	<p>4.4.1 N° de aprendices incorporados e incorporadas en la modalidad dual por empresa.</p>	<p>4.4.2 N° de tutores y tutoras en la empresa responsables del seguimiento de aprendices en la modalidad dual.</p>	<p>4.4.3 N° de graduados y graduadas en la modalidad dual por empresa.</p>

Nota. Elaboración propia.

Esperamos que esta herramienta de monitoreo y seguimiento pueda ser implementada por los países participantes del proyecto, así como que sea una fuente de referencia para otros.

Agradecemos la colaboración de todos los agentes clave que han colaborado en las mesas de trabajo para la creación de este documento, así como a todo el personal de las oficinas de la OEI de Argentina, Bolivia, Costa Rica y Honduras, vinculados a este trabajo, y al apoyo y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sin ellos no habría sido posible.





C/ Bravo Murillo, 38
28015 Madrid, España
Tel.: +34 91 594 43 82

oei.int

